Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 014 - 2017/DP

Lima, **19 OCT. 2017**

VISTOS:

El Memorando N° 585-2017-DP/PAD y el Memorando N° 197-2017-DP/GA, por los cuales se solicita la emisión de la resolución que encargue la atención del Despacho Defensorial del 21 al 29 de octubre de 2017, inclusive, por necesidad de servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, según documentos de vistos, el Defensor del Pueblo se ausentará de la institución, por razones personales, del 21 al 29 de octubre de 2017; correspondiendo ante ello la emisión de la resolución que encargue la atención del Despacho Defensorial por el referido periodo;

Que, en consecuencia, a efectos de asegurar la continuidad de la gestión institucional, resulta necesario encargar la atención del Despacho Defensorial al abogado José Manuel Antonio Elice Navarro, Primer Adjunto (e) de la Defensoría del Pueblo, del 21 al 29 de octubre de 2017; conforme a lo establecido por el artículo 13° del precitado Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° y por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y modificatorias; en concordancia con lo señalado en el literal d) del artículo 7° y en el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP, y estando a lo dispuesto por Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2016-2017-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR la atención del Despacho Defensorial al abogado **José Manuel Antonio ELICE NAVARRO**, Primer Adjunto (e) de la Defensoría del Pueblo, del 21 al 29 de octubre de 2017.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo (www.defensoria.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO